ACTA No. 1154			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Obligaciones no ejecutadas en el mes de mayo			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso 11 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** 7:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL BOYACA / CENTRO MINERO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión del objeto del contrato
3. Revisión de las actividades desarrolladas para cada una de las 09 obligaciones contractuales
4. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de ABRIL 2026
5. Cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Identificar las evidencias de cumplimiento de las actividades a realizar para el apoyo a las obligaciones del contrato No **CO1.PCCNTR.9260577** del año 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con ENERGÍA ELÉCTRICA. Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Minero de la Regional Boyacá.

El contratista se encuentra ejecutando de acuerdo a la programación entregada por la coordinación académica para el mes de MAYO de 2026, autoevaluación de grupos tecnológicos y documentación registro calificado.

La coordinación académica determina que, para las obligaciones dispuestas en el contrato de referencia, que se mencionan a continuación NO se requiere durante este mes de su apoyo y/o participación:

Obligación 5: Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.
Obligación 9: Entregar los productos correspondientes al procedimiento de diseño curricular.

CONCLUSIONES

El contratista Juan Pablo López Quijano, no apoyara el desarrollo de las actividades asociadas a las **obligaciones 5 y 9.**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, se informará de inmediato a la contratista.	**Mayo 2026**	Edwin Alexander Puentes Balaguera	
Cumplir con instrucciones impartidas por la supervisora en caso de requerir apoyo en los procesos propios de la coordinación.	**Mayo 2026**	Juan Pablo López Quijano	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Edwin Alexander Puentes Balaguera	Coordinación académica/ Centro Minero			
Juan Pablo López Quijano	Coordinación académica/ Centro Minero	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS